

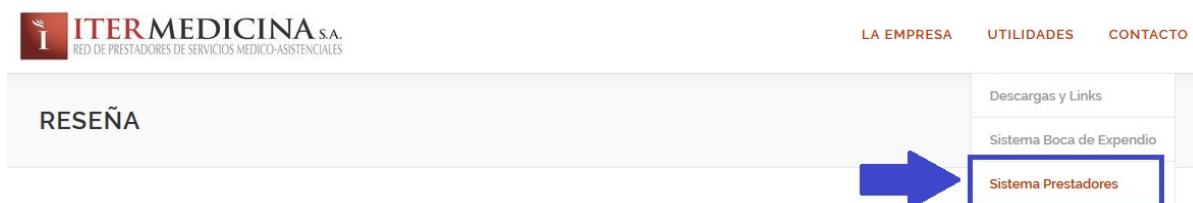
Validador

El sistema Online de validación de prestaciones es la herramienta con la que se podrá informar a Iter Medicina S.A. sobre las prestaciones que requieren los afiliados de nuestras obras sociales.

El acceso al sistema de validación se hace utilizando cualquier navegador de internet (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome, etc.). Se recomienda Chrome por su simpleza de uso. Desde el navegador se deberán completar los datos que requiere el validador y finalizada la carga obtener el código de validación y realizar la impresión que debe firmar el beneficiario o generar la orden correspondiente.

Ingreso al validador

La página de internet a la que se debe acceder es: <http://www.itermed.com.ar>. Una vez en esta página, hacer click en el **enlace sistema prestadores**. Si por algún motivo no pudiera acceder la dirección es : <http://validacion.itermed.com.ar>.



Lo primero que el sistema le solicitará es que se ingrese la CUIT del prestador y la clave personal del mismo. En caso de que sea un usuario ya registrado puede saltarse el siguiente párrafo e ir al punto ***Ingreso del afiliado***.

ITER MEDICINA S.A.
RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES

Prestador

C.U.I.T. Prestador Prestador Ingresar

Clave: [Regístrase como usuario](#)

Si es el primer ingreso puede hacer click sobre **Regístrase como usuario** para completar sus datos y generar la clave de acceso. Consultas a parana@itermed.com.ar

Registro de Nuevo Usuario

En esta página se le solicitarán los datos de registro junto con la clave personal para ingresar al sistema.

Una vez completados los datos presionar **Grabar**, el sistema realizará los controles necesarios e informará si existieran incongruencias o datos incorrectos.

Se debe tener en cuenta que la dirección de **e-mail informada podrá ser usada para tratar temática de prestaciones** además, es la que se podrá utilizar para recuperar la Clave personal. **Por ende es fundamental que la dirección ingresada sea real y además sea utilizada como canal de comunicación para envío de estudios previos, etc.**

Finalizado el registro del usuario el sistema vuelve a la página principal del validador.

Tipos de internaciones

Al momento de denunciar la misma se puede optar por 4 tipos:

- **Código 430101:** Utilícelo si el paciente se encuentra internado en: Sala general (Cama en habitación con baño)
- **Código 430106:** Utilícelo si el paciente se encuentra internado en: Sala general (Cama en habitación con baño) y requiere cama para acompañante (según PMO) o bloqueo de cama por aislamiento. En caso de seleccionar este código debe enviar resumen de historia clínica que justifique el pedido. Queda sujeto a auditoría médica.
- **Código 430109:** Utilícelo si el paciente requiere: Internación en guardia o piso hasta 8 hs
- **Código 400101:** Utilícelo si el paciente se encuentra internado en: UTI (Unidad de Terapia Intensiva), UCO (Unidad Coronaria), UTIP (Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica), UTIN (Unidad de Terapia Intensiva Neonatal – Neonatología).

Continúa en **Impresión de la validación. (Página 4)**

Ingreso de códigos de las prestaciones (No es necesario en caso de internaciones)

Una vez validado el afiliado, el sistema mostrará el espacio para ingresar los códigos de las prestaciones que el beneficiario necesita, se pueden ingresar hasta 14 códigos por validación. Deberá ingresar un diagnóstico y en caso de no tener información podrá poner control.

Afiliado ACTIVO

Quiero -----

[Denunciar una Prestación Ambulatoria](#)

Información Adicional -----

Matricula	<input type="text"/>	Coseguro	<input checked="" type="radio"/> Paga
Medico	<input type="text"/>		<input type="radio"/> PMI
Fecha	<input type="text" value="..11"/>		<input type="radio"/> Onco
Diagnóstico	<input type="text"/>		<input type="radio"/> Dis
Notas o Comentarios:	<input style="height: 40px;" type="text"/>		

Prestaciones -----

Luego de Ingresados los Codigos debe presionar el boton Validar para controlar los mismos.
Esta denuncia no tiene valor sin el Código de Denuncia correspondiente.

Ambulatorio

Codigos a Validar

Codigo	Prestacion	Mensaje

Los códigos solicitados son individuales por lo que de requerir más de uno debe ser validado nuevamente (por ejemplo en caso de sesiones).

Codigo:
[Agregar](#) [Borrar](#)
[Nueva Autoriz.](#)

Manual de uso Validador Online

Luego de completar los códigos requeridos utilizando el botón **Agregar** , deberá presionar el botón **Imprime** para que el sistema genere la orden


Coseguros (No aplica para OSPM/SOMU/Personal Marítimo)


Si el afiliado es un Plan Materno Infantil, es un caso de discapacidad o está bajo tratamiento Oncológico el sistema solo eliminara el coseguro previo a imprimir. Si la condición no está denunciada en Iter Medicina S.A., el afiliado debería concurrir a la delegación más cercana de la obra social de origen para corregirlo.

Al imprimir el sistema calculara la suma de los coseguros para los casos que correspondiese.

Nombre: [REDACTED]		F. Nac.: 02/09/1977	Emisión: 15/10/2019 - 09:42	
Afiliado: [REDACTED]	Documento: [REDACTED]	Ult. Per. 04/2018	Usuario: [REDACTED]	
Convenio: [REDACTED]	Prestador: [REDACTED]	Trámite: 4005169		

Código	Detalle	Can.	Coseg.	Código	Detalle	Can.	Coseg.
412	GLUCEMA~	1	30.00				



Nota: [Comentario] [UsuarioWeb] 36 [Efector] No Indicado [REDACTED] [Matricula Solicitante] 0 [Solicitante] [Solicitado e]	Coseguro a abonar por el afiliado según Resol. 58/2017 del Ministerio de Salud y Superint. de Servicios de Salud. <h1 style="font-size: 2em; margin: 0;">\$ 30.00</h1>	Fecha de la Prestación <input style="width: 100%;" type="text" value="/ /"/> <small>No se aceptará facturación de voucher presentado más de una vez.</small> 
Relevamiento Epidemiológico: Diagnóstico 1: <input style="width: 100%;" type="text"/>		

Recuerde completar todos los datos requeridos en la orden, firmar y sellar la misma y verificar que el afiliado haya firmado la misma y completado sus datos. Esta orden es intransferible y no puede ser utilizada por otra persona. Válida por 30 días a partir de su emisión.

Si un código no existe el sistema brindará la información correspondiente en cada renglón, deberá eliminarlo a fin de poder generar orden (si hubiera otros códigos acompañando la orden) o solicitar todo el pedido vía correo electrónico a la oficina de Iter Medicina S.A. más Cercana o correspondiente.

Impresión de la validación (para denuncias de internación únicamente)

Ya completados los pasos anteriores puede utilizar la opción de impresión de su navegador de internet para obtener una impresión de la página para que firme el beneficiario.

En caso de no poder realizar la impresión transcriba claramente el código de validación de la página al reverso de la orden de prestación y solicite al beneficiario que firme y aclare debajo del código.

Nuevo tramite

En caso de necesitar un nuevo trámite ya sea para el mismo afiliado o para otro beneficiario, luego de realizada la impresión aparecerá en la parte inferior de la página un botón para hacer una nueva autorización.

[Nueva Autoriz.](#)

Presionando el botón **Nueva Autoriz.** No será necesario reingresar la CUIT y la clave para poder generar una nueva validación.

La página saltará directamente a pedir los datos del beneficiario tal como se indica en el punto ***Ingreso del afiliado.***